

Del escritorio del Maestro
Aquiles Romero González

Aguascalientes, Aguascalientes a 06 de julio de 2015



Oficio sin número.

Rindo informe en términos de la normatividad electoral vigente.

Ingeniero Ignacio Ruelas Olvera
Presidente del Consejo Local del INE y
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva
En el Estado de Aguascalientes

PRESENTE.-

Estimado Ingeniero:

**ACUSE DE RECEPCION
OFICIALIA DE PARTES**
DOCUMENTO: OFICIO - INFORME
ANEXOS: 5 / ANEXOS
FECHA: 30/07/2015 HORA: 10:43

FIRMA

A través de la presente reciba un afectuoso saludo, a la vez recurro a Usted para rendir el informe a que hace referencia el inciso j) del primer párrafo del artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y del Punto Décimo Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, INE/CG164/2014, por tanto comparezco para exponer lo siguiente:

1. El suscrito, ciudadano mexicano en uso de mis derechos político - electorales, solicité y recibí de parte de esa autoridad electoral, a la que Usted representa, la acreditación como Observador Electoral para el proceso comicial 2014 - 2015.
2. En consecuencia, y en apego a las atribuciones y obligaciones legales vigentes, pude validar y observar las siguientes conductas, en las siguientes fases del proceso electoral:

Del escritorio del Maestro
Aquiles Romero González

Instalación de la casilla.

- a. Observé la correcta instalación de las casillas ubicadas en el Fraccionamiento Campestre Segunda Sección, correspondientes a la sección 0001 del Estado de Aguascalientes, de las cuales no tengo observación alguna.
- b. Me percaté de la correcta apertura de las casillas ubicadas en el Fraccionamiento El Plateado, correspondientes a la Sección 0043 del Estado de Aguascalientes, de las cuales no tengo observación alguna.

Desarrollo de la votación.

- a. Observé el desarrollo de la votación en las casillas ubicadas en la Colonia San Pablo, correspondientes a la sección 0062 del Estado de Aguascalientes, la cual fue en primera instancia copiosa.
- b. Observé el desarrollo de la votación en las casillas ubicadas en el Fraccionamiento Santa Anita, correspondientes a la sección 0113 del Estado de Aguascalientes, la cual presentaba poca participación ciudadana.
- c. Observé el desarrollo de la votación en las casillas ubicadas en el Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, correspondientes a la sección 0209 del Estado de Aguascalientes, la cual fue en primera instancia copiosa.
- d. Observé el desarrollo de la votación en las casillas ubicadas en el Fraccionamiento José Guadalupe Peralta Gámez, correspondientes a la sección 0578 del Estado de Aguascalientes, la cual fue en

Del escritorio del Maestro
Aquiles Romero González

primera instancia copiosa, en esta sección pude apreciar una multitud de vehículos de transporte público de personal (Taxi, y Combi) que acercaban a los ciudadanos hasta la casilla ubicada en el Jardín de Niños Victoria Eugenia Esparza Ortega, algunos de ellos vestían playeras en color rojo, derivado de lo anterior parecía que había inducción al voto por lo que lo reporte al 01.800.833.72.33.

- e. Observé el desarrollo de la votación en las casillas ubicadas en el Fraccionamiento Ojocaliente I, correspondientes a la sección 0134 del Estado de Aguascalientes, la cual presentaba poca participación ciudadana.
- f. Observé el desarrollo de la votación en las casillas ubicadas en la Unidad Habitacional Pilar Blanco, correspondientes a la sección 0244 del Estado de Aguascalientes, la cual presentaba poca participación ciudadana, en este lugar me percaté de la falla en la máquina electrónica para la prueba piloto del voto digital, en la casilla Básica, mismo que reporte a través del Twitter a: @INEAgS, @INEMexico.
- g. Observé el desarrollo de la votación en las casillas ubicadas en el Fraccionamiento Agricultura, correspondientes a la sección 0218 del Estado de Aguascalientes, la cual presentaba mucha participación ciudadana, en este lugar me percate que las máquinas electrónicas de la prueba piloto del voto digital estaban concentradas en un solo punto del inmueble del Centro de Rehabilitación e Integración Social del DIF Estatal, así como los operarios no estaban al pendiente de las mismas, por lo que no se pudo motivar a participar a los ciudadanos en este ejercicio de prueba.
- h. Observé el desarrollo de la votación en las casillas ubicadas en el Fraccionamiento Jardines de la Concepción, correspondientes a la sección 0047 del Estado de Aguascalientes, en esta sección pude ser testigo del arribo de una comitiva de funcionarios del Gobierno del Estado, la cual iba encabezada por el C. Gobernador de la Entidad, Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, y del Candidato del Partido

Del escritorio del Maestro
Aquiles Romero González

Revolucionario Institucional, Doctor José de Jesús Ríos Alba, quienes por las medidas de seguridad interrumpieron por unos minutos el desarrollo de la votación, así como paralizaron el tráfico de la Avenida Zaragoza.

- i. Observé el desarrollo de la votación en las casillas ubicadas en la Colonia La Soledad, correspondientes a la sección 0322 del Estado de Aguascalientes, la cual presentaba poca participación ciudadana, pero en afuera de la Escuela Primaria Convención de Aguascalientes había cerca de 40 individuos que estaban atentos al cierre de la jornada electoral.

Escrutinio y cómputo de la votación en la casilla.

- a. Observé el escrutinio y cómputo de la votación en la casilla básica ubicada en el Fraccionamiento Del Valle Segunda Sección, correspondientes a la sección 0280 del Estado de Aguascalientes, la cual se apejó a lo establecido en la LGIPE.

Fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla.

- a. Me cercioré de la fijación de los resultados de votación en las casillas básica y contigua 1 ubicadas en el Fraccionamiento Circunvalación Norte, correspondientes a la sección 0052 del Estado de Aguascalientes, la cual se fijó al exterior de las casas habitaciones que fueron habilitadas como casilla de conformidad con el encarte electoral respectivo.
- b. Me cercioré de la fijación de los resultados de votación en las casillas básica y contiguas ubicadas en el Fraccionamiento Agricultura, correspondientes a la sección 0218 del Estado de Aguascalientes, la cual se fijó al exterior del Centro de Rehabilitación e Integración Social del DIF Estatal.

Del escritorio del Maestro
Aquiles Romero González

3. Por todo lo anterior, de manera sincera y respetuosa tengo a bien brindar las siguientes opiniones con respecto al proceso electoral federal 2014 - 2015:
- a. Es necesario regular las conductas que pueden realizar los gobernantes con respecto a acompañamiento de candidatos, así como la utilización de vehículos oficiales y personal de seguridad, pues en caso concreto el Gobernador estuvo acompañando, no sólo al candidato del PRI al Tercer Distrito Federal, sino a los otros dos candidatos de su partido a bordo de una unidad móvil (autobús del Gobierno Estatal) mismo que se utiliza para giras y eventos del titular del poder ejecutivo, que sí bien ello no constituyó de ningún modo inducción o coacción al voto del electorado, sí se emplearon recursos públicos en una gira mediática del titular del ejecutivo estatal.
 - b. Es preciso delimitar aún más que tipo de conductas sociales pueden encuadrar en la inducción al voto, o la disuasión al sufragio, porque por un lado las conductas que observé, la de facilitar el arribo a los centros de votación (casillas), o la presencia permanente de personas ajenas al proceso en las mismas, puede propiciar dichas conductas en el electorado.
 - c. Para el caso de la prueba piloto de voto electrónico, en su operación y seguimiento de la misma, el Instituto Nacional Electoral debería habilitar números para reportar fallas, así como efectuar un diagnóstico de la ubicación estratégica de las máquinas, así como habilitar a ciudadanos en su operación y funcionamiento, puesto que los alumnos de la institución educativa que colaboraron no tienen la noción de la importancia de dicho ejercicio, aunado a que son menores de edad, y a que se encuentran como un apoyo de la institución al INE, no como un deber cívico.

4. Por lo anteriormente expuesto pido:

Del escritorio del Maestro
Aquiles Romero González

Primero.- Tenerme por presentado el informe de referencia a que hace mención el punto décimo octavo del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales federal 2014- 2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen.

Segundo.- Remitir dicho informe a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en términos del punto décimo octavo del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales federal 2014- 2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen, para que a su vez informe al Consejo General del Instituto del mismo.

Protesto lo necesario.

Aguascalientes, Aguascalientes a 06 de julio de 2015



Maestro Aquiles Romero Gonzalez